

**Historia de la Educación Argentina y
Latinoamericana**

**Condiciones para la
formación de los
sistemas educativos
nacionales**

Condiciones políticas del período (1820-1850)

La “larga espera”

“En 1825 terminaba la guerra de Independencia; dejaba en toda América española un legado nada liviano: ruptura de las estructuras coloniales, consecuencia a la vez de una transformación profunda de los sistemas mercantiles, de la persecución de los grupos más vinculados a la antigua metrópoli, que habían dominado esos sistemas, de la militarización que obligaba a compartir el poder con grupos antes ajenos a él... En Brasil una transición más apacible parecía haber esquivado esos cambios catastróficos; en todo caso, la independencia consagraba allí también el agotamiento del orden colonial.

De sus ruinas se esperaba que surgiera un orden nuevo, cuyos rasgos esenciales habían sido previstos desde el comienzo de la lucha por la independencia. Pero éste se demoraba en nacer.” (Halperín Donghi, 1998:135)

Condiciones de inestabilidad política como consecuencia del ciclo de las revoluciones de independencia. Militarización de distintos grupos sociales que impedía a los grupos dominantes ejercer el control de los medios de coerción.

Condiciones políticas del período (1820-1850)

“Repúblicas sin Estado”

“Las décadas posteriores a la independencia se caracterizaron por un grado elevado de inestabilidad política y por un escaso dinamismo económico. En el plano político, prevaleció la fragmentación del poder: de los despojos del imperio español surgieron numerosas repúblicas, cada una de las cuales se encontró a su vez desgarrada por largos y violentos conflictos entre centro y periferia, entre capitales y provincias empeñadas en reivindicar la propia soberanía a costa de las otras. Las constituciones sobre las cuales se fundaron los diversos órdenes políticos padecieron una volatilidad crónica y pusieron en escena, una y otra vez, la visión del mundo liberal, que buscaba erradicar el orden corporativo de la era colonial, o bien la conservadora, que pretendía mantener gran parte del esqueleto colonial, empezando por el rol tradicional de la iglesia católica.” (Zanatta, 2012:53)

Ejes de confrontación e inestabilidad:

a) centro – periferia (¿cuál debe ser el núcleo geográfico del poder?)

b) liberales - conservadores

Condiciones políticas del período (1820-1850)

De sociedad estamental a sociedad de clases

“la ruptura del nexo colonial abrió el camino para un proceso de desestructuración / reestructuración social, el de pasaje de la sociedad estamental a la sociedad de clases, proceso, por cierto, también complejo, conflictivo – estructural y culturalmente – y largamente extendido en el tiempo. Ese pasaje en el plano estructural tenía su correspondencia en otro, en el plano jurídico-político: de los fueros a los derechos, de la condición de súbdito (titular de obligaciones) a la de ciudadano (titular de derechos y obligaciones). A lo largo de esa transición – y de su desarrollo en el siglo XX –, la tensión entre líneas de continuidad y líneas de ruptura fue muy fuerte y fue notorio el peso de las permanencias. Durante el período, entonces, se mantuvo buena parte de la legislación de castas y, en consecuencia, las distintas clases distaron de conformarse plenamente.” (Ansaldi y Giordano, 2012:392)

Ejes de confrontación e inestabilidad:

- a) centro – periferia (¿cuál debe ser el núcleo geográfico del poder?)**
- b) liberales – conservadores**
- c) del súbdito al ciudadano (la cuestión de los derechos)**

Estado, formación del estado y adquisición de la “estatidad”

“Analíticamente, la estatidad supone la adquisición por parte de esta entidad en formación, de una serie de propiedades: 1) capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales; 2) capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción; 3) capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades; y 4) capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social y permiten, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación.”

OSZLAK, O. (1991) La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional. Buenos Aires: EMECE.

Sistemas educativos nacionales y proceso de “sistematización”

“Los sistemas educativos nacionales implican la existencia de una red o conjunto de instituciones educativas de educación formal: a) diferenciadas por niveles o ciclos y relacionadas entre sí; b) gestionadas, supervisadas o controladas por agencias y agentes públicos; c) costeadas, al menos en parte, por alguna o algunas de las administraciones públicas; d) a cargo de profesores formados, seleccionados o supervisados por dichos agentes y retribuidos en todo o en parte con cargo a un presupuesto asimismo público; y e) que expiden unas certificaciones o credenciales reguladas en cuanto a su valor formal y expedición, por los poderes públicos.”

Antonio Viñao (2002) *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*. Madrid: Morata. (pág. 16-17)

Sistemas educativos nacionales y proceso de “sistematización”

Aspectos básicos del proceso de configuración de un sistema educativo nacional:

1. La consideración de la educación como un asunto de interés o competencia de los poderes públicos, como una cuestión más de su campo de acción e intereses.
2. El consiguiente desplazamiento hacia organismos públicos de funciones o tareas hasta entonces ejercidas, de modo no integrado o con un grado de sistematización débil, por instituciones eclesíásticas, societales o privadas, y correlativamente, cierto control e inspección sobre los establecimientos educativos a cargo de grupos o individuos particulares a fin de asegurar su inserción en el sistema establecido.
3. La configuración de una administración – central y periférica en el caso del Estado – de gestión, ejecución e inspección (presupuesto, publicaciones oficiales, recolección de estadística educativa, etc.)

Sistemas educativos nacionales y proceso de “sistematización”

4. La renovación e introducción desde los poderes públicos, mediante planes de estudio u otras regulaciones semejantes, de unos determinados contenidos, disciplinas, métodos y modos de organización escolar.

5. La profesionalización de los docentes del sector público mediante su selección, nombramiento y pago por organismos públicos, la creación de establecimientos específicos para su formación, la exclusión legal de la docencia de quienes careciesen de título, la dedicación exclusiva a la función docente, y la difusión de un *ethos* o conjunto de valores acordes con el estatus profesional y social de los docentes como agentes públicos.

6. La configuración de una red de establecimientos docentes con arreglo a criterios al menos en parte uniformes, pero a la vez diferenciada y jerarquizada internamente por sus planes de estudio y destinatarios, con la pretensión de alcanzar - o sea, encuadrar y clasificar - al menos a toda la población infantil y adolescente.

Sistemas educativos nacionales y proceso de “sistematización”

“El proceso de sistematización se compone de tres fases: i) la “aparición del sistema”, expresión con la que nos referimos a procesos, todavía inconexos, en áreas que son autónomas en principio (tipos de escuelas particulares, por ejemplo) que se adelantan al sistema posterior; ii) la “formación del sistema” en la cual se produce la organización integral de todas las partes del sistema, así como su articulación y clasificación funcionales, y iii) “el perfeccionamiento del sistema”, fase en la cual se produce el acabado del sistema constituido mediante la modificación de las formas existentes, mediante la integración de las áreas todavía no codificables en el momento de la formación del sistema o mediante el establecimiento de nuevas instituciones para conseguir objetivos no previstos en el momento de la formación del sistema.”

Detlef K. Müller (1992) “El proceso de sistematización: el caso de la educación secundaria en Alemania”, en: Müller, D; Ringer, F. y Simon, B. (comp.) *El desarrollo del sistema educativo moderno. Cambio estructural y reproducción social, 1870 – 1920*. Madrid: MTSS.